



## RESOLUCIÓN No. 048 DE 2023

(Agosto 17 de 2023)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Privada No. 001 de 2023”

**El Gerente de la Administración Pública Cooperativa Servir-APCSERVIR,**

en uso de sus atribuciones legales como representante legal de la entidad, y de las facultades concedidas como entidad ejecutora del proyecto BPIN 2020131011383

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No.11 del 22 de diciembre de 2022 la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Región Llano del SGR, de conformidad con lo ordenado en el artículo 4.4.4. del Acuerdo N° 7 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, comunico de manera oficial a la Empresa Administración Pública Cooperativa Servir AAA, que fue designada como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión: “Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico de vivienda rurales en zonas dispersas en el municipio de El Retorno Departamento del Guaviare”, identificado con BPIN: 20201301011383.

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para **“CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURALES EN ZONAS DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE”**.

Que la entidad ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que la entidad considera que el valor total del contrato asciende a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$552.546.036,00)**, incluyendo tasas, contribuciones, gastos de administración y demás impuestos nacionales, municipales, aplicables al contrato que se origine.

Que en la entidad, en calidad de entidad ejecutora, adelanto las gestiones ante el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para ejecutar el proyecto identificado como BPIN 2020131011383, y que por lo tanto en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías se expidió el VEINTIDOS (22) de mayo de 2023 el CDP 223 de 2023.

Que para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del pliego de condiciones a través de la página web <https://servirapc.com>, de igual manera en lo que respecta en el

Calle 13 No.11-21-Recreo- El Retorno Guaviare



SECOP II, e igualmente se estableció que los interesados podrían consultar y retirar los pliegos de condiciones en forma gratuita en la Calle 13 N° 11-21, barrio el Recreo, El Retorno - Guaviare, con el propósito de suministrar a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones al mismo.

Que mediante Resolución No.042 de 2023 " Por medio de la cual se apertura el proceso de Invitación Privada No.001 de 2023" expedida el TREINTA Y UNO (31) de Julio de 2023, se dio apertura al proceso referenciado.

Que el día DOS (02) de Agosto de 2023, se recibieron ofertas dentro del proceso de Invitación Privada No.001 de 2023.

Que en virtud de lo anterior, el día CATORCE (14) de Agosto de 2023 se emitió por parte del comité evaluador de la Invitación Privada No.001, informe de evaluación donde se recomendó no adjudicar el referenciado proceso en virtud que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, de igual manera se corrió el traslado para que los oferentes subsanaran en lo subsanable.

Que el día DIECISEIS (16) de Agosto de 2023, se recibió oficio subsanando lo requerido por la entidad.

Que el día DIECISIETE (17) de Agosto de 2023, el comité evaluador de la Invitación Privada No.001 de 2023, emitió informe Final de evaluación de las ofertas presentadas, teniéndose como resultado que se recomienda adjudicar el referenciado proceso a la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNIDADES SANITARIAS 2023 (ASESORIAS, CONSTRUCCIONS E INGENIERIA S.A.S Nit.901.442.648-7 y WILMER FABIAN QUEVEDO GIRALDO Nit.1.121.824.964-1) por oferta presentada por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$552.546.036,00).

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR del proceso de Invitación Privada No. 001 de 2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURALES EN ZONAS DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE" a la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNIDADES SANITARIAS 2023 (ASESORIAS, CONSTRUCCIONS E INGENIERIA S.A.S Nit.901.442.648-7 y WILMER FABIAN QUEVEDO GIRALDO Nit.1.121.824.964-1), en virtud de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que el valor por el cual es adjudicado a la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNIDADES SANITARIAS 2023 (ASESORIAS, CONSTRUCCIONS E INGENIERIA S.A.S Nit.901.442.648-7 y WILMER FABIAN QUEVEDO GIRALDO Nit.1.121.824.964-1), el Proceso de Invitación Privada



SECOP II, e igualmente se estableció que los interesados podrían consultar y retirar los pliegos de condiciones en forma gratuita en la Calle 13 N° 11-21, barrio el Recreo, El Retorno - Guaviare, con el propósito de suministrar a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones al mismo.

Que mediante Resolución No.042 de 2023 " Por medio de la cual se apertura el proceso de Invitación Privada No.001 de 2023" expedida el TREINTA Y UNO (31) de Julio de 2023, se dio apertura al proceso referenciado.

Que el dia DOS (02) de Agosto de 2023, se recibieron ofertas dentro del proceso de Invitación Privada No.001 de 2023.

Que en virtud de lo anterior, el día CATORCE (14) de Agosto de 2023 se emitió por parte del comité evaluador de la Invitación Privada No.001, informe de evaluación donde se recomendó no adjudicar el referenciado proceso en virtud que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, de igual manera se corrió el traslado para que los oferentes subsanaran en lo subsanable.

Que el día DIECISEIS (16) de Agosto de 2023, se recibió oficio subsanando lo requerido por la entidad.

Que el día DIECISIETE (17) de Agosto de 2023, el comité evaluador de la Invitación Privada No.001 de 2023, emitió informe Final de evaluación de las ofertas presentadas, teniéndose como resultado que se recomienda adjudicar el referenciado proceso a la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNIDADES SANITARIAS 2023 (ASESORIAS, CONSTRUCCIONS E INGENIERIA S.A.S Nit.901.442.648-7 y WILMER FABIAN QUEVEDO GIRALDO Nit.1.121.824.964-1) por oferta presentada por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$552.546.036,00).

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR del proceso de Invitación Privada No. 001 de 2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURALES EN ZONAS DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE" a la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNIDADES SANITARIAS 2023 (ASESORIAS, CONSTRUCCIONS E INGENIERIA S.A.S Nit.901.442.648-7 y WILMER FABIAN QUEVEDO GIRALDO Nit.1.121.824.964-1), en virtud de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que el valor por el cual es adjudicado a la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNIDADES SANITARIAS 2023 (ASESORIAS, CONSTRUCCIONS E INGENIERIA S.A.S Nit.901.442.648-7 y WILMER FABIAN QUEVEDO GIRALDO Nit.1.121.824.964-1), el Proceso de Invitación Privada



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR  
NIT: 900176795-7  
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

No.001 de 2023 corresponde a QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$552.546.036,00).

**ARTICULO TERCERO:** Que el adjudicatario deberá adelantar los procesos de registro ante la DIAN de la UNION TEMPORAL, creación de la cuenta bancaria de la UNION TEMPORAL y presentación de pólizas para aprobación para poder adelantar la suscripción del contrato.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en El Retorno Guaviare a los DIECISIETE (17) días del mes de Agosto de 2023.

**ARIALDO VALLEJO CUBIDES**

Gerente Administración Publica Cooperativa Servir-APCSERVIR

Elaboró y aprobó: Alvaro Cardenas - Coordinador de Contratación